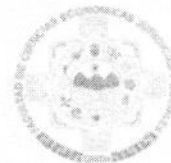




UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 581-24

EXPTE. N° 6214/22

Salta, 02 DIC 2024

**VISTO:** La presentación de fs. 49 mediante la cual la Abog. Andrea Vitale Diez, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, solicita la constitución del tribunal evaluador para la defensa del trabajo Final sobre el tema: "Aplicación de los criterios de oportunidad con la entrada en la vigencia del Código Procesal Penal Federal en la Provincia de Salta", aprobado por Res. CD ECO N° 175/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la carrera se encuentra aprobada por Res. CS N° 146/17 y acreditada por Res. ME 1807/21.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CS N° 146/17 Plan de Estudios de la citada Especialización.

Que el proyecto para la realización de Trabajo Final se aprobó por Res. CD ECO N° 175/22.

Que por Res. CD ECO N° 166/23 se otorgó una prórroga de cuatro (4) meses para la presentación del Trabajo Final.

Que por CD ECO N° 455/23 se aprobó la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo final para el día 25/10/2023.

Que por razones personales que afectaron gravemente a la alumna Vitale Diez, no fue evaluada oportunamente.

Que el Director de la mencionada carrera eleva la propuesta de constitución de un nuevo tribunal examinador, por lo que corresponde dejar sin efecto la Res CD ECO N° 455/23.

Que los CV de los profesionales propuestos se encuentran adjuntos en el Expediente 6574/18 de designaciones docentes.

Que los integrantes del tribunal propuestos cumplen con lo establecido en la Res. CS N° 146/17.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2024 celebrada de manera presencial el día 26.11.24 resolvió aprobar el Despacho N° 118/24 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 581-24  
EXPTE. N° 6214/22

**ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto** la Res. CD ECO 455/23 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- Anular** el Acta de examen que a continuación se detalla:

Acta	Libro	Folio/s	Materia	FECHA
0055	101	01/01	FPA 32 Tutoría y trabajo final integrador	25/10/2023

**ARTÍCULO 3º.- Aprobar** la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo Final sobre el tema "Aplicación de los criterios de oportunidad con la entrada en la vigencia del Código Procesal Penal Federal en la Provincia de Salta" presentado por la Abog. Andrea Vitale Diez, D.N.I. N° 31.194.189, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, conforme el siguiente detalle:

Detalle	
Miembros Titulares	Ab. Pablo López Viñals
	Esp. Eduardo José Villalba
	Ab. Federico Aníbal Zurueta
Miembros Suplentes	Esp. Pablo Rodrigo Paz
	Ab. Santiago José López Soto

**ARTÍCULO 4º.- Establecer** que el Tribunal Examinador se constituirá el día **11 de diciembre de 2024** a horas **15:30**.

**ARTÍCULO 5º.- Hágase saber** a la alumna Andrea Vitale Diez, al Director, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/fc

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa